PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

7a. SESION ORDINARIA

Presidencia del señor diputado Horacio Ramiro González

Secretarios: señores Manuel Eduardo Isasi, Néstor Mauro, Néstor Méndez, Walter Iluminatti, Daniel Dardo Lorea y Norberto Liwiski

DIPUTADOS PRESENTES:

Abruza Armando Daniel
Aisa Ángel José
Alonso Carlos Alberto
Amendolara María Valeria
Antonuccio Alfredo Mario
Arata Rodolfo Remo
Berardo Laura Lorena
Bilbao Hugo Javier
Bonicatto Carlos Eduardo
Bucca José Antonio
Buil Abel Eduardo
Caballero Silvia Inés
Calmels Mirtha
Cantiello Juan José
Cardoso Damián
Cavallari Juan José
Comparato José Luis
Cravero Jorge Jesús
Crocco Silvia Raquel
Cruz Sandra
Cura Mario Óscar
De Otazúa Ana M.
De Simone Horacio Eugenio
Delgado Alberto Agustín
Delgado Horacio Guillermo
Dessy María de la Paz
Di Leo Liliana Rosa
Di Pascuale Rodolfo Marcelo
Domínguez Julián Andrés
Etchecoin Moro Maricel
Feliú Marcelo
Filpo Roberto Silvio
Fox Eduardo Carlos
Garate, Pablo Humberto
García Héctor Rubén
García Julia Magdalena
Gatica, Eduardo Ramón
Giacobbe Ricardo Fabio
Gobbi Juan Alberto
González Horacio Ramiro
González María Elena
Gorostiza Ricardo Emir
Gurzi Daniel Antonio
Gutiérrez Carlos Ramiro
Hogan Tomás
Jano Ricardo
Juárez Juan Carlos
La Porta Francisco A.
Linares Jaime
López Mancinelli Patricio S.
Lorenzino Matta Guido M.
Macri Jorge
Martello Walter D.
Meckievi, Adriana
Medici Marta Susana
Medina Juana Rosa
Mércuri Osvaldo José
Miguel Abel Paulino
Montesanti Ricardo A.
Moreau Cecilia
Nahabetián Sergio
Navarro Luis Fernando
Nivio Carlos Alberto
Pángaro, Julio Arturo
Passaglia Ismael José
Passo Roberto Jorge
Pérez de Ibarra Marcelina
Pérez Raúl Joaquín
Petri Norma Griselda
Piani Liliana Alicia
Piemonte Héctor Horacio
Quintana Teodoro Carlos
Rego Graciela Nora
Ribeyrol Jorge Aníbal
Rodríguez Daniel José
Rolandi Graciela Mirta
Simón Adalberto Mario
Simoni Jorge
Tabarés Alicia Ester
Tagliaferro Ramiro César
Toloza Adriana Valeria
Varela Jorge Rubén
Villegas Ángel Gabriel
Visconti de Granados Isabel
Zuccari Gustavo H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Sin aviso:

Cudos Adriana María
Elías Manuel
Garivoto Juan Antonio
Rocca Patricia María
Scipioni Jorge Domingo

Con Aviso

Burstein Nidia Irene
Cinquerrui Sebastián

es en la práctica una verdadera unidad carcelaria, contradiciendo ello en forma flagrante las palabras de los funcionarios provinciales encargados del tema, que ante la movilización de la comunidad juninense habían desistido de instalar en una nueva penitenciaría.

La promesa oficial incumplida se agrava con la reciente fuga de presos de una comisaría local, lo cual vuelve a hacer oír el reclamo de los juninenses para evitar que se ponga efectivamente en funcionamiento la nueva cárcel, haciendo reflexionar al Poder Ejecutivo sobre el camino adoptado para resolver el alojamiento de detenidos en la Provincia.

Miguel.

Sr. Presidente (González) - En consideración.

Se van a votar los proyectos en general y en forma conjunta.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular.

Sr. Presidente (González) - Se comunicarán los expedientes D/939/09-10, D/1.122/09-10, D/1.128/09-10, D/1.179/09-10, D/1.182/09-10, D/952/09-10, D/960/09-10, D/961/09-10, D/1.115/09-10, D/1.127/09-10, D/1.139/09-10, D/1.150/09-10, D/1.181/09-10 y D/1.204/09 al Poder Ejecutivo. Los expedientes D/1.125/09-10 y D/1.212/09-10 al Poder Ejecutivo nacional.

21

SUSTITUCIÓN INCISO G) DEL ARTÍCULO 8º DE LA LEY 12.154 Y SUS MODIFICATORIAS, LEY PROVINCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sr. Jano - Pido la palabra.

Señor presidente: es para solicitar la entrada fuera de hora y, de aprobarse, su tratamiento sobre tablas, del expediente D/1.237/09-10.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la entrada fuera de hora del referido expediente.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Jano.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Presidente (González) - Por Secretaria se dará lectura.

Sr. Secretario (Isasi) -

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Sustitúyase el inciso g) del artículo 8º de la ley 12.154 y sus modificatorias de Seguridad Pública, por el siguiente:

g) Cuatro diputados y cuatro senadores en representación de oficialismo y oposición

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Jano.

FUNDAMENTOS

El título primero de la ley provincial de Seguridad Pública, enuncia los principios y bases fundamentales por los que habrá de regirse la misma.

Consecuentemente establece las bases jurídicas e institucionales del sistema provincial de seguridad pública de la provincia en lo referente a su composición, misiones, funciones, organización, dirección y funcionamiento. Además de sentar las bases jurídicas e institucionales para la formulación, gestión y control tanto de políticas como directivas en la materia.

«La seguridad pública implica la acción coordinada y la interacción permanente del pueblo de la provincia y de las instituciones

del sistema representativo, republicano y federal, particularmente referida a las policías de la provincia, a la seguridad privada y a la participación comunitaria», ésta ha sido la voluntad de los legisladores y así lo expresan textualmente el artículo 3º de la ley que nos ocupa.

La ley 12.154, crea el Consejo provincial de Seguridad Pública, estableciendo sus funciones y composición, del que participan organismos y funcionarios vinculados a la problemática.

Allí se prevé la representación del Poder Legislativo, mediante la designación de dos miembros por cada uno de los cuerpos que lo integran.

Precisamente allí apunta la presente iniciativa, que propone ampliar a cuatro los legisladores por cámara que habrán de integrar el Consejo, con el objeto de lograr una representación mas acorde a la realidad del espectro político provincial, como también mas ajustado a los preceptos que se consagran en el artículo 3º de esta misma norma, cuyo texto reprodujéramos mas arriba.

En razón de lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

Jano.

Sr. Presidente (González) - En consideración.

Se va a votar el proyecto en general.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

- Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular el artículo 1º.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente (González) - Aprobado en general y en particular, se comunicará al honorable Senado.

22

TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

Sr. Jano - Pido la palabra.

Señor presidente: es para solicitar la entrada fuera de hora de los expedientes D/1.235/09-10, D/1.256/09-10 y D/1.253/09-10 y, de aprobarse, su tratamiento sobre tablas y en conjunto con los expedientes D/1.132/09-10, D/1.117/09-10, D/1.184/09-10, D/911/09-10 y D/1.211/09-10.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la entrada fuera de hora de los referidos expedientes.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas y en conjunto formulada por el señor diputado Jano.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Presidente (González) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Isasi) -

(D/1.235/09-10)

PROYECTO DE DECLARACION

La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

DECLARA

Rendir homenaje al pueblo de El Triunfo partido de Lincoln, provincia de Buenos Aires, al cumplirse el centenario de su fundación el próximo 9 de septiembre de 2009.

Moreau y Cavallari.

FUNDAMENTOS

El 9 de septiembre de 2009, El Triunfo cumple cien años. Este poblado se encuentra ubicado dentro del partido de Lincoln, a unos 30 kilómetros de la Ciudad Cabecera del partido, y fue fundado por Don Manuel Antas García, el 9 de septiembre de 1909.

El partido de Lincoln, fue creado en 1865,